



FECHA: viernes, 02 de agosto de 2019

RFC: PECE8611173M4

DATOS DEL COMISIONADO

PEREZ

CASTILLO

MARIA ELIZABETH

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: ENCARGADA DE DESPACHO, PUEBLA

No. de empleado: 4983

Nivel y Puesto: 031 JEFE DE DEPARTAMENTO

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ

Durante los días: 07 DE JULIO DE 2019

Con el objeto de: Participar en operativo en materia de vida silvestre en la feria denominada "Feria del Pájaro" que se llevó a cabo en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla., realizar filtros de revisión de vehículos para verificar el transporte de ejemplares de vida silvestre, productos y subproductos en coordinación con la Policía Federal de Caminos, Policía Preventiva del Estado, la Gendarmería y personal de SEDENA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.5/8C.17.4/1261/19	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	07-jul	07-jul	0.5	460.00	230.00
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
<b>TOTAL</b>					<b>\$</b>	<b>230.00</b>

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASETAS	228.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 458.00

IMPORTE EN LETRA: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

AUTORIZA

MARIA ELIZABETH PEREZ CASTILLO

MARIA ELIZABETH PEREZ CASTILLO

SUBDELEGADA JURÍDICA, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

SUBDELEGADA JURÍDICA, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, la Procuradora por nombramiento de fecha 16 de Mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla"

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, la Procuradora por nombramiento de fecha 16 de Mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla"

RUC: 153192/16220  
 RC: 153200  
 DC: 153206/7582

Ju - 100252  
 - 48659 -  
 138038



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN.

OFICIO PFFPA/27.5/8C.17.4/ 1261 /19

Puebla, Pue., a 05 de julio de 2019.

LIC. MARIA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
LIC. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ
LIC. CLAUDIA SANCHEZ RUEDA
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, se les comisiona para que los días 06 y 07 de julio de dos mil diecinueve, verifiquen la regulación de las disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Ley General de Vida Silvestre; la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestre-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio de lista de especies de riesgo y demás disposiciones supletorias y aplicables en la materia. Para lo cual deberán:

- Implementar operativo en materia de vida silvestre en la feria denominada "Feria del Pájaro" que se lleva a cabo en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla., debiendo realizar filtros de revisión de vehículos para verificar el transporte de ejemplares de vida silvestre, productos y subproductos en coordinación con la Policía Federal de Caminos, Policía Preventiva del Estado, la Gendarmería y personal de SEDENA.

Se les ha designado el vehículo siguiente: Chevrolet AVEO, modelo 2018, blanco, placas X46AUP de la Ciudad de México.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y buen desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



MARIA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



Informe de Comisión



08 JUL 2019

RECIBIDO

LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO.  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN.  
P R E S E N T E.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.5/8C.17.4/1261/19 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2019.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN JURÍDICA.

NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO; LIC. IGNACIO MÉNDEZ GONZÁLEZ Y LIC. CLAUDIA SÁNCHEZ RUEDA.

PERIODO DE LA COMISIÓN: 06-07 DE JULIO DE 2019.

- o Implementar operativo en materia de vida silvestre en la feria denominada "Feria del Pájaro" que se lleva a cabo en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Pue., debiendo realizar filtros de revisión de vehículos para verificar el transporte de ejemplares de vida silvestre, productos y subproductos en coordinación con la Policía Federal de Caminos, Policía Preventiva del Estado, la Gendarmería y personal de SEDENA.

Acta de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.3/0094/19

Orden de inspección No. PFPA/27.3/2C27.3/0120/19

Expediente No. PFPA/27.3/2C27.3/014/19-161

Fecha de actuación: 07 de julio de 2019.

Distancia y tiempo de traslado al sitio: 145 km., aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 hrs.

Se pernocto en la zona: SI NO Aplica viáticos: SI  NO Tipo de zona: URBANA RURAL

Índice de marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRÁNSITO

El día 07 de julio de 2019, alrededor de las 04:00 nos constituimos en el kilómetro 96 de la Carretera Federal No. 150 México- Veracruz tramo Tlacotepec - Tehuacán a la altura de las coordenadas geográficas N=18° 34' 49.1" latitud norte y W=97° 34' 51.0" longitud oeste (para lo cual se utilizó un equipo GPS marca Garmin modelo GPSmap 62 propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con un DATUM WGS84, y una precisión de + 3 metros) en el poblado de San Andrés Cacaloapan perteneciente al Municipio de Tepanco de López, en el Estado de Puebla en donde se implementó el operativo en materia de vida silvestre en la feria denominada "Feria del Pájaro" que se lleva a cabo en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Pue., procediendo a colocar un filtro de revisión a vehículos para verificar el transporte de ejemplares de vida silvestre, productos y subproductos, dicho operativo se realizó con apoyo de la Policía Federal a cargo del Suboficial Sánchez García Jordán en la unidad número 11586 y del Subinspector Juvencio Siena López en la unidad número 12950; así como elementos de la Guardia Nacional, a cargo del Teniente de Infantería Marco Antonio Ruíz Gil con 20 elementos y un vehículo 6.5

